

Por orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Número de Resolución: 144540, 26/11/2013
Número de Expediente: 4276156

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 4276156

RESOLUCIÓN EXENTA N° 144540

Santiago, 26 de Noviembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 203.496 del año 2013; y

Por orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50; 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. EX RESIDENTE PEDE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a María de Los Angeles GAMBOA BENITES de nacionalidad PERUANA.
- 2.- Visá Válida desde 16 ENERO 2014 hasta 16 ENERO 2015.
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Número de Resolución: 144540 del año 2013
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Número de Expediente: 4276156
Número de Expediente: 4276156
Número de Expediente: 4276156
Número de Expediente: 4276156



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS

MCM/PVS/arp
[301] 26/11/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo